



Decreto Legislativo 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública
Artículo 10, numeral 17

Numeral 17. Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

Observación: Este numeral no es aplicable al Registro de Información Catastral, debido a que en las funciones asignadas en el artículo tres del Decreto Legislativo 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral, no se contempla la atribución del análisis, revisión y calificación de las entidades dedicadas al comercio, venta o distribución de obras públicas, bienes o servicios.



Lic. Luis Fernando España Yool
Encargado de la UDAF
Registro de Información Catastral



Licda. Sandra Sueath Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral